PREMIOS

ARTESANÍA:

PATRIMONIO,

EMPRESA Y

SOCIEDAD







### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Los premios tienen objetivo impulsar la investigación relacionada con la Artesanía en todas sus facetas de carácter patrimonial, empresarial y social; tal y como se definen en el apartado 2 de esta convocatoria.

Para ello se pretende fomentar las iniciativas de estudiantes investigadores/as que se hayan interesado por la Artesanía en la elaboración de sus trabajos fin de grado (TFG) o fin de master (TFM)

# 2. ÁREAS Y TEMÁTICAS DEINVESTIGACIÓN

#### ARTESANÍA Y PATRIMONIO

Entre las temáticas que pueden incluirse en esta área estarían la recuperación y protección de oficios, técnicas constructivas tradicionales, sostenibilidad, nuevos materiales, artesanía y territorio, así como cualquier investigación relacionada con la artesanía desde una perspectiva histórica o patrimonial.

ARTESANÍA Y ECONOMÍA EMPRESARIAL En este apartado se pueden incluir trabajos relacionados con el emprendimiento, la gestión empresarial, la comercialización, digitalización y turismo.

ARTESANÍA E INTERVENCIÓN SOCIAL Entre las temáticas que acogería está línea estarían la sostenibilidad generacional, cocreación, interprofesionalidad, inclusión social, seguridad y salud, así como cualquier investigación relacionada con la artesanía desde una perspectiva social o antropológica.

## 3.REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Los trabajos presentados habrán sido evaluados en cualquiera de las universidades públicas o privadas del Estado Español.
- 3.2. Los trabajos presentados habrán sido evaluados entre enero de 2020 y la fecha de cierre de esta convocatoria.
- 3.3. Las temáticas de los TFM's o de los TFG's deberán estar inequívocamente relacionadas con las líneas prioritarias de investigación establecidas en el apartado 2 de esta convocatoria.
- 3.4. Los/as solicitantes tendrán que presentar la siguiente documentación:
- Certificado de la universidad donde se hubiera presentado el trabajo.
   En el mismo deberá constar el título, calificación y nombre del director/a o tutor/a del mismo.
- Copia en pdf del trabajo que concurre a este premio
- · Copia del DNI
- · Copia del expediente académico

# 4. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES del 28 de abril hasta el 26 de mayo de 2023 a las 14 horas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN crnartesania.sae@juntadeandalucia.es en el asunto del correo deberá constar: Candidatura a los Premios de Artesanía para TFM y TFG

# 5. SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS

5.1. El CRN de Artesanía constituirá una Comisión de Selección cuya función será evaluar si los/as candidatos/as reúnen los requisitos exigidos para ser admitidos al proceso, en cuyo caso procederán a la publicación del listado provisional de trabajos admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, del motivo de exclusión.

En este listado se incluirán además los/as candidatos/as finalistas que recibirán un kit para la investigación en artesanía de acuerdo a lo establecido en el punto 5.3. de estas bases.

Este listado se expondrá tanto en el tablón de anuncios del CRN de Artesanía, sito en Convento de Santa Inés, Placeta de la Concepción nº1, 18010 Granada como en la web del CRN:

https://crnandalucia.com/artesania/

- 5.2. Los/as solicitantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este listado, para presentar alegaciones y, en su caso, subsanar las deficiencias detectadas.
- 5.3. La Comisión de Selección, podrá determinar el número de trabajos finalistas que recibirán el KIT para la investigación en artesanía, de acuerdo con la idoneidad y relación de las propuestas respecto a las áreas y temáticas de investigación prioritarias señaladas en el punto 2 de la convocatoria.

#### 6. PREMIOS

- 6.1. Entre los proyectos de TFM finalistas se otorgará un único premio valorado en mil quinientos euros (1.500 €) en material bibliográfico, informático y/o material específico necesario para el desarrollo de investigaciones futuras.
- 6.2. Entre los proyectos de TFG finalistas se otorgará un único premio valorado en mil quinientos euros (1.500 €) en material bibliográfico, informático y/o material específico necesario para el desarrollo de investigaciones futuras.
- 6.3. Tanto los premios de esta convocatoria como los kits para la investigación en artesanía son financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través del Centro de Referencia Nacional de Artesanía.

# 7. OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

7.1. Los/os autores/as de los trabajos premiados deberán mencionar explícitamente el premio en cualquier publicación derivada del trabajo premiado, teniendo la obligación de enviar una copia de la misma al Centro de Referencia Nacional de Artesanía.

7.2. Los derechos de autor corresponden íntegramente a los/as autores/as de los trabajos.

#### 8. JURADO

- 8.1. El CRN de Artesanía constituirá un jurado con especialistas de los ámbitos de las diferentes áreas y temáticas de investigación de esta convocatoria, seleccionando a los/as finalistas y otorgando los premios de ambas modalidades.
- 8.2. La composición del Jurado se dará a conocer con suficiente antelación y siempre antes de la finalización de la presentación de trabajos.

## 9. FALLO DE LOS PREMIOS

- 9.1. Los premios se darán a conocer públicamente por los medios de comunicación y por el CRN de Artesanía antes del 30 de junio de 2023.
- 9.2. A los/as ganadores/as se les comunicará personalmente.
- 9.3. El fallo del Jurado será inapelable.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cátedra de Innovación y
Proyección Social